



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**FECHA**                      **19 de julio del 2021**

Consecutivo:                023    Fecha 19 de julio    del 2021

Adjunto ACTO Número 023 con fecha 19 de julio de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Neira-Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: CAMBIO DE LA RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A 10 Y REPARACION DE DAÑOS OCASIONADO EN EL SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA: **\$45.864.749**)

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	<b>ALTA GERENCIA</b>
		<b>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBJETO: CAMBIO DE LA RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A 10 Y REPARACION DE DAÑOS OCASIONADO EN EL SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.					
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
1.1	Demoliciones de Andenes, peatonales, mamposteria, Sardinel en concreto hidráulico	m2	6,40	27.650	176.960
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES Y LLENOS</b>				
2.1	Excavaciones en material común de 0 a 2m.	mts	2,68	25.791	69.120
2.2	Llenos Compactos	Und	2,45	151.183	370.398
2.3	Llenos para sustitucion material comun de cantera compacto	m3	0,52	72.340	37.617
<b>3</b>	<b>SOBREACARREOS</b>				0
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	2,28	30.279	69.036
<b>4</b>	<b>CONCRETOS</b>				0
4.1	Concreto de 3000 psi para estructura reforzada para recibir cimentacion existente	m3	1,42	725.700	1.030.494
4.2	Solado de limpieza e= 0,05 m	m3	0,15	520.500	78.075
4.3	Concreto Andenes y muros	m3	0,96	593.376	569.641
4.4	Pintura a base de viniltex incluye estuco	m2	20,00	18.700	374.000
<b>5</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
5.1	Localizacion y replanteo	ml	76,70	2.000	153.400
5.2	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	75,38	27.252	2.054.256
5.3	Excavaciones en zanja - material Conglomerado	m3	9,20	29.930	275.356
5.4	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	68,48	22.371	1.531.966
5.5	Demoliciones Demoliciones pavimentos	m3	14,96	87.500	1.309.000
	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	21,44	30.279	649.182
5.6	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, protor modificado.	m3	14,96	152.462	2.280.832
5.7	Corte mecánizado profundidad 0.07 m a CUEDUCTO alcantarillado	ml	297,00	7.867	2.336.499
5.8	Pavimento en rigido MR 42 de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, flota,rastrillo, etc. Mezcladora de 1 saco	m3	13,47	713.481	9.610.589
5.9	Suministro Instalacion tuberia PVC-P de 3". Incluye transportes, control y manejo de aguas en zanja.	ml	76,70	28.100	2.155.270

5.10	Suministro e instalacion de porta valvulas de 3" (tipo chorote) incluye tubo de 4" y losa en concreto de 0,60 x 0,60 m	Und	1,00	334.745	334.745
5.11	Suministro e Instalación de Válvula de 3" incluye transportes.	und	2,00	557.000	1.114.000
5.12	Suministro e instalacion de tee de 3 x 3" incluye trasportes.	und	2,00	197.200	394.400
5.13	Empalmes a tubería existente.	Und	2,00	155.900	311.800
5.14	Suministro instalacion de acople universal de 3"	Und	4,00	140.600	562.400
5.15	Suministro e Instalación de Acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, Incluye manguera PF+UAD de 1/2", Instalacion Acoples, collarin 2 x 1/2" y demas accesorios requiera la acometida terminada..	und	18,00	53.780	968.040
5.16	Anclajes en concreto y tubería galvanizada de 2" longitud 1,50 m (4 unid). Base de 0,60 x 0,60 x 0,25. Torton en alambre galvanizado cal. 13	und	2,00	359.700	719.400
5,17	Trabajadora social	gl	1,00	1.600.000	1.600.000
6	Protocolo de bioseguridad según facturas	mes	1,50	1.900.000	2.850.000
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>33.986.476</b>

ADMINISTRACION	%	26	33.986.476	8.836.484
IMPREVISTO	%	3	33.986.476	1.019.594
UTILIDADES	%	5	33.986.476	1.699.324

SUMA ANTES I.V.A				45.541.878
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	1.699.324	322.872

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES**

**45.864.749**

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.



- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

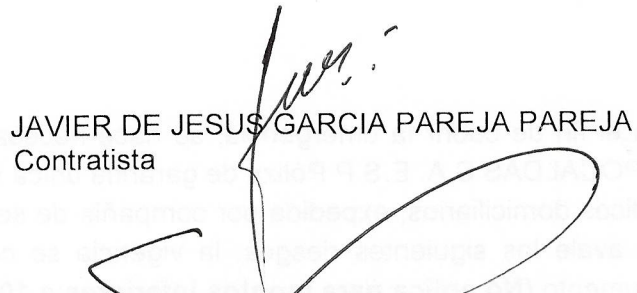
**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

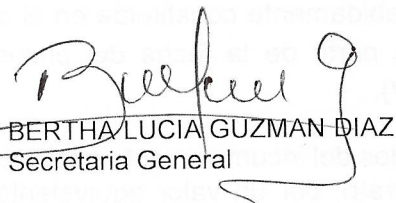
Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente



JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA  
Contratista



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento